



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 225-2018 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio N°. DRH-O-799-04-2018, de fecha 10 de abril del año en curso, solicita se someta a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los señores **KAREN JEANNETTE CARDONA PÉREZ, BRENDA ELIZABETH US CHOPÉN y LILLIAN INÉS LÓPEZ BAILÓN**, en los puestos de Digitadores Electorales de la Dirección de Informática en los departamentos de Chimaltenango y Alta Verapaz que para cada quien se indican, quienes no aceptaron el puesto en referencia;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, la referida Directora solicita autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a los señores **MANOLO ENRIQUE GALINDO RIVER, SCARLETT YAMILETH PÉREZ MARTINEZ y LESLIE MADELINE GARCÍA NOVALES**, en los puestos de Digitadores Electorales de la Dirección de Informática, para los departamentos de Chimaltenango y Alta Verapaz que se detallan en la propuesta No. 72 anexa al oficio N° DRH-O-799-04-2018, con cargo al presupuesto específico para la Consulta Popular 2018, a partir de la suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se determinó en la propuesta referida, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 2, 5 y 10 del Reglamento para la Contratación de Personal Temporal del Tribunal Supremo Electoral para Procesos de Comicios (Acuerdo N°. 80-2018);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores **KAREN JEANNETTE CARDONA PÉREZ, BRENDA ELIZABETH US CHOPÉN y LILLIAN INÉS LÓPEZ BAILÓN**, en los puestos que para cada quien se indican en los departamentos de Chimaltenango y Alta Verapaz;

ARTÍCULO 2°: Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", de los señores **MANOLO ENRIQUE GALINDO RIVER, SCARLETT YAMILETH PÉREZ MARTINEZ y LESLIE MADELINE GARCÍA NOVALES**, en los puestos de Digitadores Electorales de la Dirección de Informática, para los departamentos de Chimaltenango y Alta Verapaz que para cada quien se indican, con números de plaza, salario y partidas presupuestarias que se detallan en la propuesta No. 72 anexa al oficio N° DRH-O-799-04-2018, con cargo al presupuesto específico para la Consulta Popular 2018, a partir de la suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se determinó en la propuesta referida;


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



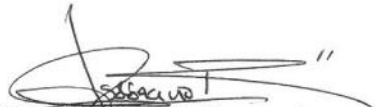
Tribunal Supremo Electoral


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de abril de dos mil dieciocho.


COMUNÍQUESE:



Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





Tribunal Supremo Electoral

DRH-O-799-04-2018
CLMR/ae/v

Guatemala 10 de abril de 2018

Msc.
María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

Señora Magistrada Presidenta:

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando se someta a consideración del Pleno de Magistrados, lo siguiente:

Dejar sin efecto la contratación de las personas en los cargos que se indican a continuación, en virtud que no aceptaron el puesto.

Nombre	Puesto	Dependencia	Plaza	Propuesta/Acuerdo
Karen Jeannette Cardona Pérez	Digitadora Electoral	Dirección de Informática (Chimaltenango)	1100	Propuesta 52
Brenda Elizabeth Us Chopén	Digitadora Electoral	Dirección de Informática (Chimaltenango)	1122	Propuesta 52
Lillian Inés López Bailón	Digitadora Electoral	Dirección de Informática (Alta Verapaz)	2996	Propuesta 50 Acuerdo 211-2018

Asimismo, la autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las personas, en los puestos de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO ELECTORAL Y DIGITADOR ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA**, para el Departamento de **CHIQUIMULA**, con los números de plaza, salario base, partida presupuestaria y Municipio que se indica en la **PROPUESTA No. 72**, adjunta al presente documento.

La contratación se solicita a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se indica en la citada propuesta.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta,

Deferentemente,

C. Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



R 891-2018
C. 24431

Listado Anexo de Personal Temporal Renglón "021" para Consulta Popular 2018

Nro. de Propuesta: 72

Fecha: 10/04/2018

Hora: 11:43:

No.	Nombre	Plaza	Dependencia	Salario	Partida Presupuestaria	Nro. Plaza	Departamento Labora	Municipio Labora	Plazo del Contrato	Exp
1	MANOLO ENRIQUE GALINDO RIVERA	Digitador Electoral	Dirección de Informática	2,750.00	2018-11150023-13-10-101-12-021-C1100	1100	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	23/04/2018	5693
2	SCARLETT YAMILETH PÉREZ MARTINEZ	Digitador Electoral	Dirección de Informática	2,750.00	2018-11150023-13-10-101-12-021-C1122	1122	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	23/04/2018	5692
3	LESLIE MADELINE GARCÍA NOVALES	Digitador Electoral	Dirección de Informática	2,750.00	2018-11150023-13-10-101-12-021-C2996	2996	ALTA VERAPAZ	LANQUÍN	23/04/2018	2505

